



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989



CORHUILA

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA

Confiere el Título Profesional de
Ingeniero Ambiental

EDINSON JAVIER COLLAZOS CORREA^A

C.C. No. 1.082.214.893

Expedida en Yaguará

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a

29

de

Septiembre

de 2017


Rector


Decano


Secretario General


Vicerrector Académico


Secretario General

Anotación
Registrado al Folio 276 del Libro de Registro de Títulos No. 02
Acta de Grado No. 06058 Neiva 29 de Septiembre de 2017.

No. 06028

IMPRESA UNICA S.A. COLOMBIA



CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
"CORHUILA"

ACTA DE GRADO N°. 06058

En la ciudad de Neiva el día 29 del mes de Septiembre de 2017 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por Resolución N°. 1604 de Septiembre 08 de 2017 mediante la cual la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" con Personería Jurídica N°. 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

Ingeniero Ambiental

a

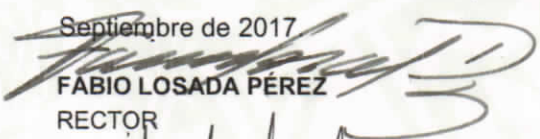
EDINSON JAVIER COLLAZOS CORREA

Identificado(a) con C.C. N°. 1.082.214.893 de Yaguará quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presentó como opción de grado:

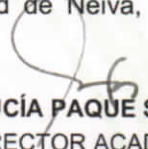
TRABAJO ESCRITO DE GRADO "ENSILAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS COMO SUPLEMENTO PARA BOVINOS Y PORCINOS EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ"

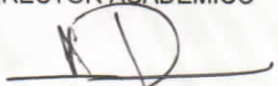
Se le otorgó el Diploma N°. 06028.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 29 días del mes de Septiembre de 2017


FABIO LOSADA PÉREZ
RECTOR


LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
DECANO


ANA LUCÍA PAQUE SALAZAR
VICERRECTOR ACADÉMICO


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
SECRETARIA GENERAL